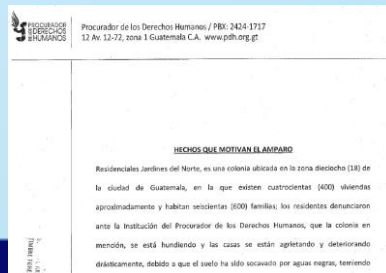


Guatemala, 17 de mayo de 2017

## Acción de amparo a favor de habitantes de la colonia Residenciales Jardines del Norte

El 10 de mayo, el Procurador de los Derechos Humanos (PDH) interpuso una acción de amparo para proteger los derechos fundamentales de los habitantes de la colonia Residenciales Jardines del Norte, zona 18 de la ciudad de Guatemala. La petición fue realizada ante la Corte de Constitucionalidad.



El Procurador de los Derechos Humanos interpuso un amparo el 10 de mayo de 2017.

El motivo de la acción legal es la "AMENAZA CIERTA e INMINENTE" de que las casas que habitan los residentes de esa colonia se derrumben, debido a que el suelo en el que se construyeron está socavado a causa del paso de aguas subterráneas, situación que atenta contra la integridad física y la vida de las familias.



En ese sector hay 400 viviendas donde habitan aproximadamente 600 familias.

En la referida acción se señala a las siguientes instituciones: Vicepresidencia de la República, Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (Conred), Municipalidad de Guatemala, Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas (FHA), ministerios de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV) y el de Ambiente y Recursos Naturales (MARN).



En marzo de 2015 vecinos de la colonia Residenciales Jardines del Norte denunciaron daños en sus viviendas.

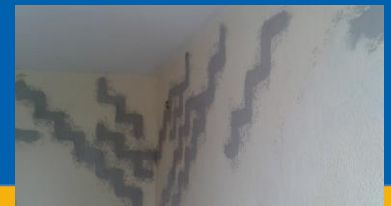
## Desde 2015



Trabajadores de la PDH dieron seguimiento al caso y sostuvieron reuniones con los residentes.



En un monitoreo de campo se estableció que hay rajaduras en las calles de acceso a los sectores 1 y 2.



Durante la supervisión también se comprobó el daño en las paredes de las casas.



El deterioro es visible en las viviendas, calles y otros sectores de la colonia.